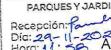


ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldia Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 27 de noviembre de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1652/2023



ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ARBOL Y PODA DE 21 (VEINTIUNO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T F

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 15 de noviembre de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 2402, donde solicita la valoración de 22 árboles, que se localizan en la

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- En fecha 15 de noviembre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 15 de noviembre de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la dictamen 2402)

Dictamen 2402

Página1|2







DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	/15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el dom	icilio		DICTAMEN NO.	2402/2023

							400 8							
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / Fraxinus uhdei		Área Verde	14	62	Ø .	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Sin interferencia	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
2	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica	Eliminado el domicilio	Área Verde	12	53	6	Buena	Bueno	6a20	51 a 199	Ninguno	Sin interferencia	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
3	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis	Eliminado 🤅	Área Verde	11	52	9	-	Muerto -	. 1	51 a 199	Ninguno	Sin interferencia	Derribo	Arbol muerto con inclinación de 20°
4	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		Área Verde	. 12	57	7	Buena	Bueno	. 6 a 20	51 a 199	Ninguno	Sin interferencia	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria











ALCALDIA ALVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el	domicilio	- CONTRACTOR OF THE SECTION OF THE S	DICTAMEN NO.	2402/2023

							_			-				
ON	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y: RECOMENDACIONES
5	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		Área Verde	11	46	9	· Buena	. Bueno	6a20	. 51 a 199	. Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
6	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	38	6	Buena	Bueno	6a20	51'a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
7	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica	Eliminado	Banqueta	11	42	6	Buena	Bueno .	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
8	CEDRO BLANCO / Callitropsis Iusitanica		Banqueta	11	49	6	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria





ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ALVARO OBREGON

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

FECHA: 15/Noviembre/2023 Hora: 10:30 Vía Publica DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio DICTAMEN NO. 2402/202	SOLICITANTE:	97	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN		
DIRECTION:	the second design of the second second	15/Noviembre/2023		30 3001 1007/10/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/			
	DIRECCION:	Eliminado el o	domicilio				

	100	1	ſ. —	•	1	r			(#)		100			
ON	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	. DAP cm	DIÁMETRO DE	ESTRUCTURA	CONDICIÓN	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	FRESNO / Fraxinus uhdei		Banqueta Frente al No. 8	11	.51	9	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con tallos múltiples, crecimiento reprimido copa desbalanceada sobre cableado y vivienda, tronco con inclinación de 20°
10	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis	I domicilio	Banqueta	14	52	6	Buena	Buèno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Marquesina	Poda	Arbol con tallos múltiples, crecimiento reprimido copa desbalanceada sobre cableado y vivienda
11	CEDRO BLÂNCO / Callitropsis lusitanica	Eliminado el domicilio	Banqueta	13	63	8	Buena	Bueno .	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con tallos múltiples, crecimiento reprimido copa desbalanceada sobre cableado y vivienda
12	FRESNO / Fraxinus undei		Á un Costado de Campo de Futbol " el alumbrado"	14	61	8	Buena	Bueno	6a20	51 a 199	Ninguno	Marquesina	Poda	Arbol con tallos múltiples, crecimiento reprimido copa desbalanceada sobre cableado y vivienda

Calle Canarlo S/N, Esq. Calls 10, Ccl. Tolleca, Alcaldia Álvaro Obregón, C.P. 01150, Cidded de Alexico









DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Via Publica	1040
DIRECCIÓN:	Eliminado el d	domicilio		DICTAMEN NO.	2402/2023
					2 102/2020

							100	*	3.			8		The state of the
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PREȘENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	FRESNO / Fraxinus uhdei		Á un Costado de Campo de Futbol" el alumbrado"	Φ .	44	4	Buena	Bueno	6 a 20	51'a 199	Ninguno	Marquesina	Poda	Arbol con fronda sobre marquesina, ramas muertas débilmente unidas
14	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica	el domicilio	Á un Costado de Campo de Futbol " el alumbrado"	10	46	6	Buena ·	Bueno .	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con tallos múltiples, crecimiento reprimido copa desbalanceada sobre cableado y vivienda
15	ENCINO / Quercus rugosa	Eliminado el domicilio	Andador en sendero seguro	16	62	14	Buena	. Bueno .	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada /con cableado
16	CEDRO BLANCO / Callitopsis Iusitanica		Banqueta	13	63	8	· Buena	. Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado

Galle Canario S/N. Esq. Calle 10, Col. Lultera, Al robbe Avera Obregón, C.P. 61769, Chatal de Miles a











ALCALDIA ALVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	MANAGE STORY AND SHAPE OF THE STORY	
DIRECCIÓN:	Eliminado el		10.50	Vía Publica	
				DICTAMEN NO.	2402/2023

			_	200										12 102,202.0
ON	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
21	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	46	6	Bùena	Bueno	6a20	51 à 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado
22	FRESNO / Fraxinus uhdei	Eliminado	Banqueta	16	62	14	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.5, 6.3.5.1, 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISO

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

Galle Conario SiN, Fag. Calle 10. Col. Tolleca, Atchidia Álvaro Obregón, C.P. 01150, C









DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el	domicilio		DICTAMEN NO.	2402/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1.7	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica		Banqueta	13	63	8	Buena	. Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado
18	FRESNO / Fraxinus undei	domicilio	Banqueta	14	52	6	Buena	. Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada ,con cableado
19	FRESNO / Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Banqueta	13	63	8	Buena	Bùeno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado
20	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis		Banqueta	14	61	8	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado





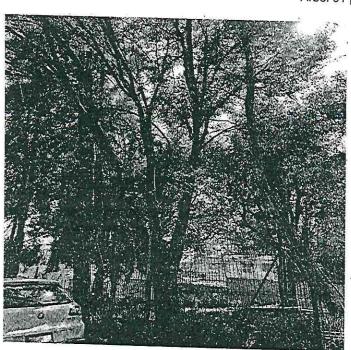


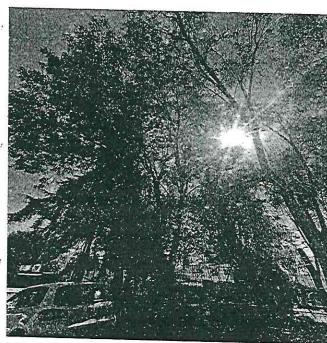
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	**************************************	. FOLIO.	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	0.0000000000000000000000000000000000000	
DIRECCIÓN:	Fliminado el d	NIVO ELEVERNI	10.30	Vía Publica	ii
9.00	Eliminado el domicino			DICTAMEN NO.	2402/2023

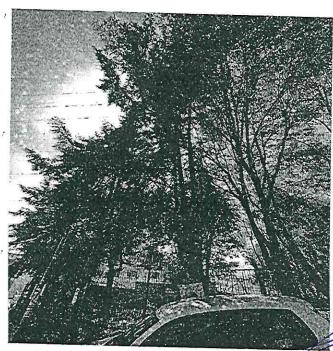
Arbol 01 para poda





Arbol 02 para poda





でものかない。 でものかない。 「これのかない」













ALCALDIA ALVARO OBREGON .

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

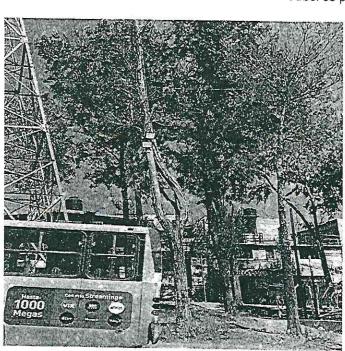
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION

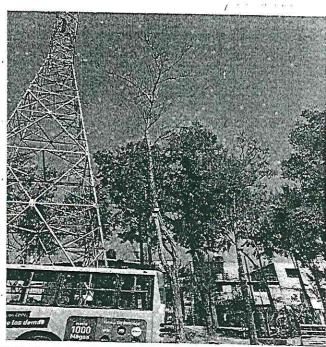
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

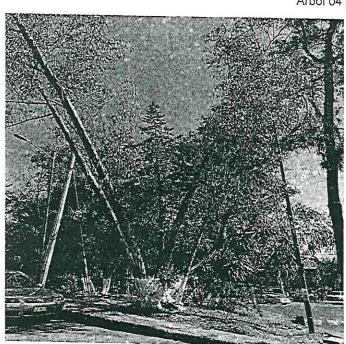
SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		*	DICTAMEN NO.	2402/2023
				DICTAMEN NO.	100

Arbol 03 para derribo





Arbol 04 para poda





, Calli⊂Canario SAL Esq. Calle 10, Col. Toltaca, Alcalda Álvero Obregón, C.P. 07 no, Cludad da Micaler





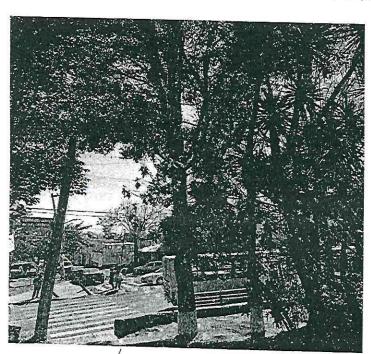




DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

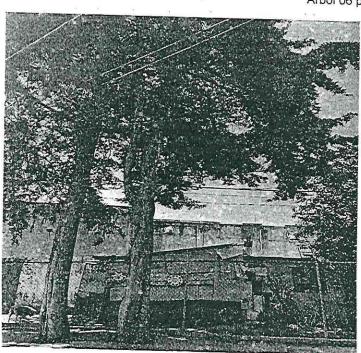
SULICITANTE:			FOLIO	Reporte Externo	LIDICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023			The proof of the same of the s	UBICACIÓN	
DIRECCIÓN:	Terreovieriibi e/2023	x 8	Hora:	10:30	Vía Publica	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	2402/2023

Arbol 05 para poda





Arbol 06 para poda





Caile Canario S/N, Esq. Caile 10, Col. Tolleca, Alcaldje Álvaro Obregón, C P. 01150, Cludad A Xiéxico







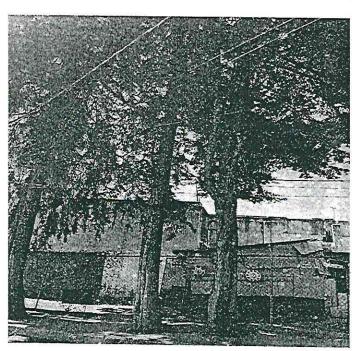




DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

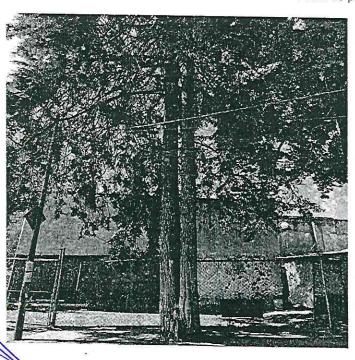
	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
15/Noviembre/2023	. Hora:	10:30	Vía Publica	
Eliminado el	domicilio		DICTAMEN NO.	2402/2023
		TOLIO	15/Noviembre/2023 Hora: 10:30	15/Noviembre/2023 Hora: 10:30 Vía Publica

Arbol 07 para poda





Arbol 08 para poda





Gallo Canario S/N, Esq. Calle 10, Cst. Taliera, Alcardio Álvare Obregón, C.P. 01150, Cindad de Marceo







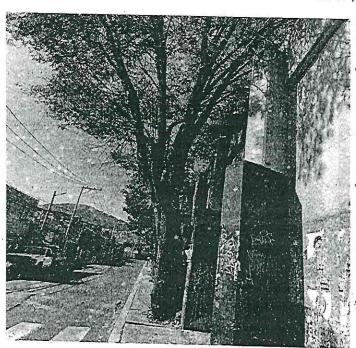


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SULICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN: Eliminado el dor		Iomicilio			2400/0000
				DICTAMEN NO.	2402/2023

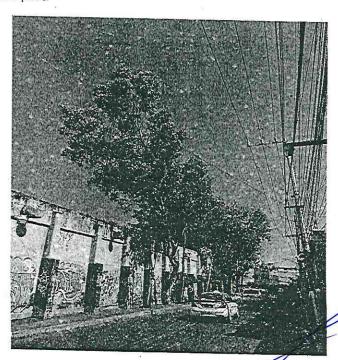
Arbol 09 para poda





Arbol 10 para poda











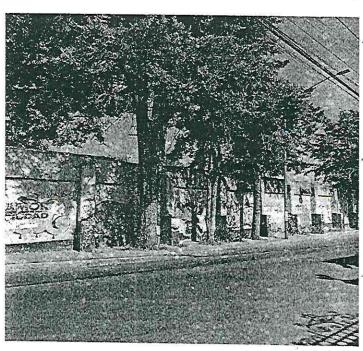


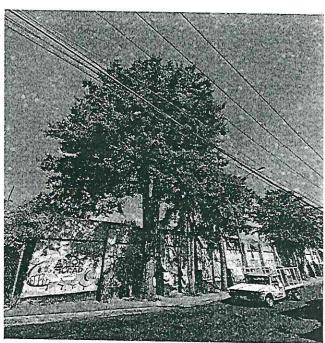


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

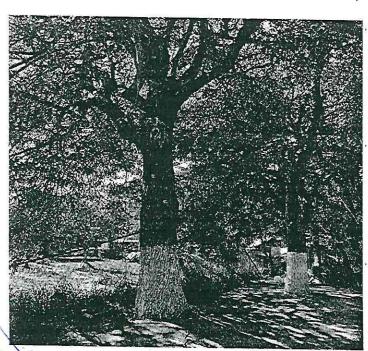
	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Publica	
Eliminado el d	domicilio		DICTAMEN NO.	2402/2023
	15/Noviembre/2023	1000	15/Noviembre/2023 Hora: 10:30	15/Noviembre/2023 Hora: 10:30 Via Publica

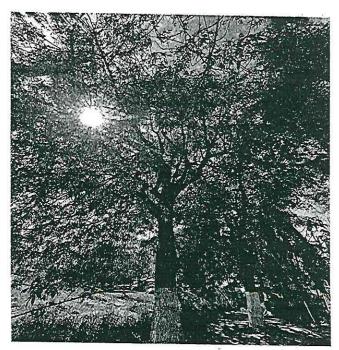
Arbol 11 para poda





Arbol 12 para poda





Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Cbl. Toltaca, Alcaldia Alvero Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México









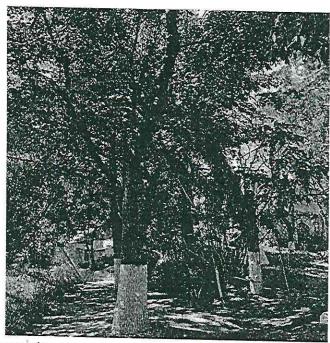


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

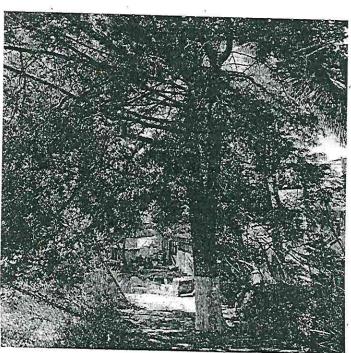
SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:			
DIRECCIÓN:			10:30	Vía Publica	
DIRECCION: Eliminado el dom	domicilio		DICTAMEN NO.	2402/2023	
	AND NO MEDICAL DESIGNATION OF THE PROPERTY OF				The state of the s

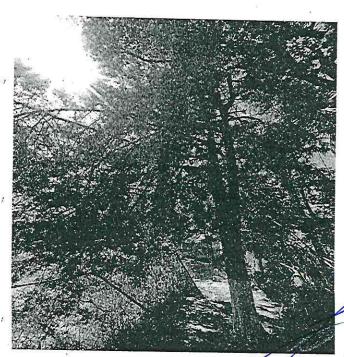
Arbol 13 para poda





Arbol 14 para poda





Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolleca, Alcaldia Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México







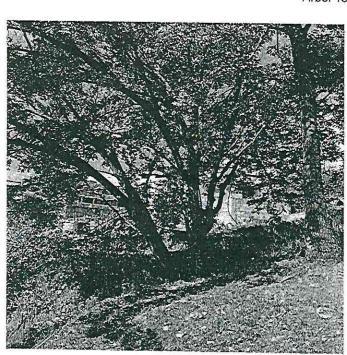


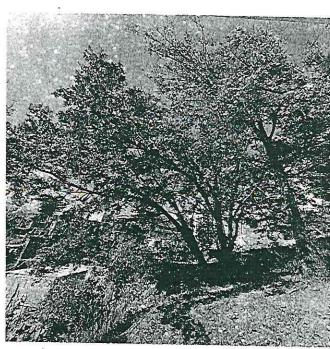


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION'Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

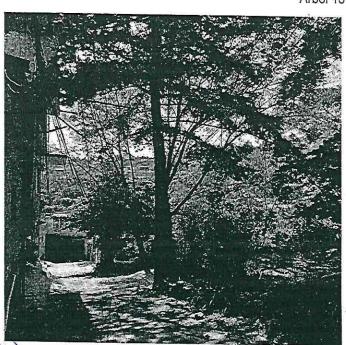
SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Publica	*
DIRECCIÓN:	Eliminado el o	minado el domicilio		DICTAMEN NO.	2402/2023
				BIOTAMEN NO.	2402/2023

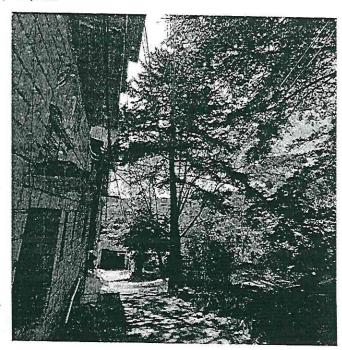
Arbol 15 para poda





Arbol 16 para poda





Calla Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toliata, Alcaldia Alvaro Obregón, C.P. 01160, Citaliaj da Micalao







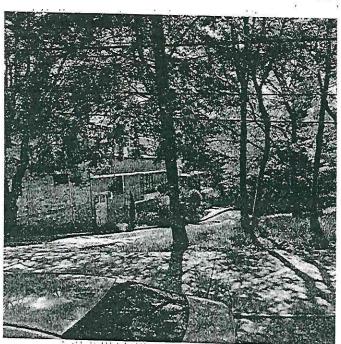


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

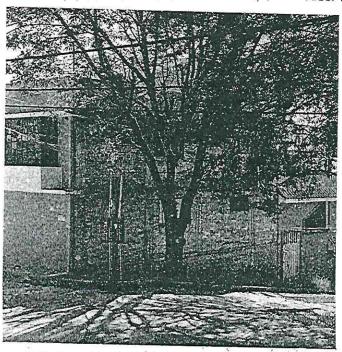
SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30		
DIRECCIÓN: ····	Fliminado el d	100000000000000000000000000000000000000	10.30	Vía Publica	
	Liminado el d			DICTAMEN NO.	2402/2023

Arbol 17 para poda





Arbol 18 para poda













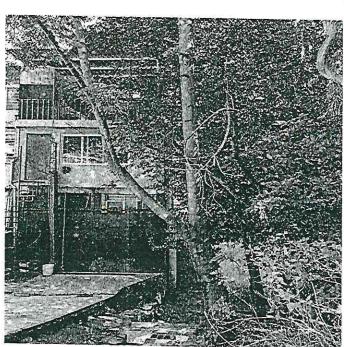




ALCALDIA ALVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

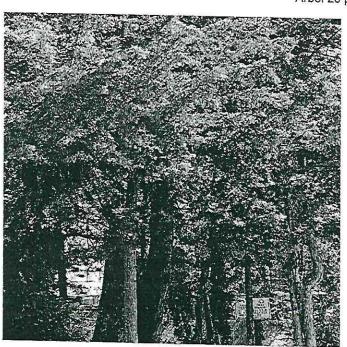
SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN: Elimina	Eliminado el	el domicilio		DICTAMEN NO.	2402/2022
				BIOTAMEN NO.	2402/2023

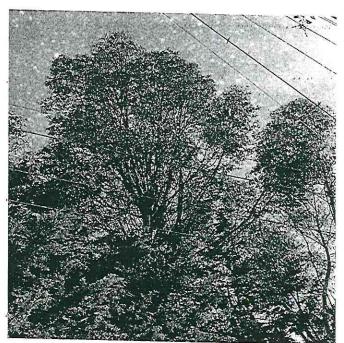
Arbol 19 para poda





Arbol 20 para poda





Calle Conario S/N, Feq. Calle 10, Cel. Tolleca, Alcaldia Álvaro Obregén, C.P. 01150, Ciopad de Médico







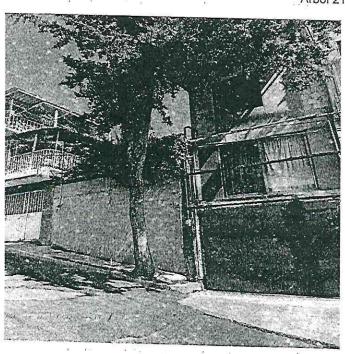


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

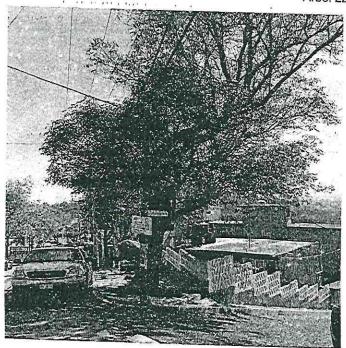
SOLICITANTE:		FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	15/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Fliminado el domicilio			The manufacture of the second	1 2 72 - 77
	Entimado el dofincino			DICTAMEN NO.	2402/2023

Arbol 21 para poda





Arbol 22 para poda













ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de	1 (uno) árbol de la o	especie: EUCALII	PTO/Eucalyptus
camaldulensis; y la poda de 21 (veintiuno)	árboles de las especie	es: (1) ENCINO/G	uercus rugosa.
(4) EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulens	is, (7) FRESNO/Fra	axinus uhdei	y (9) CEDRO
BLANCO/Callitropsis lusitanica; que se ye		Eliminado el domici	
Eliminado el domicilio	de esta Alcaldía Álvar	o Obregón, por lo	que las acciones

a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro. Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis; y la poda de 21 (veintiuno) árboles de las especies: (1) ENCINO/Quercus rugosa, (4) EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis, (7) FRESNO/Fraxinus uhdei y (9) CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica; que se yerguen en la Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO .- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA S. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente IGRR/SWL/srp*

Dictamen 2402

Página2 | 2

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se dasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.











DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

Cantidad	1	1	1	Н	3	1	1		2	1	1	1	1	Ę.	1	-	T	т	21	- T	т
Tratamiento	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA		DERRIBO	
Especie	FRESNO/Fraxinus uhdei	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	EUCAL.IPTO/Eucalyptus camaldulensis	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	FRESNO/Fraxinus uhdei	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	FRESNO/Fraxinus uhdei	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	ENCINO/Quercus rugosa	CEDRO BLANCO/Callifropsis lusitanica	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	FRESNO/Fraxinus uhdei	FRESNO/Fraxinus uhdei	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	FRESNO/Fraxinus uhdei	DA en la Eliminado el domicilio	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	RIBO en la Eliminado el domicilio
Ubicación		Eliminado el domicilio															Son 21 árboles para PODA en la	Eliminado el domicilio	Son 1 árboles para DERRIBO en la		
No.	-	2	3	4	5	9	7	8	6	10	11	12	13	14	15	16	17	18		-1	

Dictamen 2402

Calla Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcabita Álvaro Obregón, C.P. 01150, Cadad de México Triéfogo, 55 5276 6700 Ext. 7501

